

I.E.S.

JOSÉ MOR DE FUENTES

Procedimiento de evaluación (Punto 4 de la
Programación didáctica)

2025/2026

Módulo profesional

0116 Principios de mantenimiento electromecánico (Dual general)

Familia Profesional de

Química

Tipo de enseñanza

Ciclo Formativo de Grado Medio

QUI 204. Técnico en Planta Química

Grado D – Nivel 2

1.º curso

Modalidad presencial Dual General

Contenido

1 Procedimiento de evaluación y de calificación	3
1.1 Actividades, técnicas e instrumentos	3
1.2 Evaluaciones	4
1.2.1 Evaluación inicial	4
1.2.2 Evaluaciones parciales	8
1.2.3 Primera evaluación final	9
1.2.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua	9
1.2.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua	9
1.2.4 Segunda evaluación final	9
1.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación	10
1.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua	11
1.5 Procedimiento de recuperación	12
1.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)	12
1.7 Criterios de calificación y ponderación	13
1.7.1 Criterios de calificación	13
1.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación	14

1 Procedimiento de evaluación y de calificación

1.1 Actividades, técnicas e instrumentos

A lo largo del desarrollo del módulo profesional PME se utilizarán los siguientes tipos de **actividades de evaluación**:

- Pruebas objetivas escritas
- Realización de prácticas
- Trabajos
- Dinámicas grupales

Para evaluar se utilizarán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.

Para evaluar y, en su caso, calificar el proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán los siguientes **instrumentos**:

- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

1.2 Evaluaciones

1.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	<ul style="list-style-type: none"> – Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos). 	<ul style="list-style-type: none"> – La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	<ul style="list-style-type: none"> – Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> – La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	<ul style="list-style-type: none"> – Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> – Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.

Socialización y trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> – Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> – Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	<ul style="list-style-type: none"> – Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo. 	<ul style="list-style-type: none"> – Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> – Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none"> – Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés. 	<ul style="list-style-type: none"> – Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	<ul style="list-style-type: none"> – Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> – Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	<ul style="list-style-type: none"> – Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo.

	metodológicas o materiales.	<ul style="list-style-type: none"> – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional PQ		
Competencia digital	<ul style="list-style-type: none"> – Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	<ul style="list-style-type: none"> – Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos 	<ul style="list-style-type: none"> – Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.

Razonamiento lógico	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. - Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. - Proponer soluciones viables y argumentadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. - Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. - Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. - Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. - Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. - Interpretar datos en tablas y gráficos simples. - Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. - Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. - Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. - Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. - Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. - Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. - Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. - Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. - Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. - Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. - Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. - Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. - Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado.

	<ul style="list-style-type: none"> – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades 	<ul style="list-style-type: none"> – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.
--	---	--

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Rúbricas.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se podrán aplicar las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias instrumentales (digital, matemática, lingüística).
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

1.2.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre para el alumnado con FP intensiva y **dos evaluaciones parciales**, una por cuatrimestre, para el alumno con módulos pendientes de primero.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán un **carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán un **carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

Si algún RA hasta el momento estuviese suspendido, la nota de la evaluación sería como máximo un 4.

En la nota de las evaluaciones se pondrá la nota media que se tiene en ese momento de los RA finalizados.

1.2.3 Primera evaluación final

En la convocatoria de la evaluación final ordinaria, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

1.2.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

1.2.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva
- Prácticas
- Entrega de trabajos/ Examen de trabajos

1.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva teórica
- Exámen práctico.
- Entrega de trabajos/ Examen de trabajos

1.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) Inicio del curso:

- a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se tengan hasta el momento.
- b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación que se tengan hasta el momento.
- c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
- d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
- e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
- f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.

2) Inicio de cada unidad didáctica:

- a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación cuando se tengan
- b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
- c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) Durante el desarrollo de la unidad didáctica:

- a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) Al finalizar cada resultado de aprendizaje:

- a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.
- b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) En cada evaluación parcial:

- a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.
- b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) Al finalizar la primera evaluación final:

- a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.
- b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

1.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.8. *Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado 2.9.2. *Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **67 horas**.

En el centro se desarrollarán **46 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **7 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

1.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada resultado de aprendizaje no superado.
- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Quedará a decisión del docente según las limitaciones de tiempo y espacio.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Realización de Prácticas.
- Prueba objetiva
- Dossier de ejercicios.
- Elaboración de trabajos

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

1.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

– **Concreción de actividades:**

Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

– **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación a dualizar:

RA 6: Aplicar el mantenimiento de primer nivel relacionando los procedimientos utilizados con los equipos e instalaciones implicados.

- a) Se han descrito los procedimientos de cada una de las operaciones de mantenimiento de primer nivel (básico) que deben ser realizadas sobre los equipos.
- b) Se han identificado los elementos sobre los que se deben realizar las operaciones de mantenimiento preventivo/correctivo de primer nivel.
- c) Se han indicado las averías más frecuentes que se producen en los equipos e instalaciones.
- d) Se han identificado los equipos y herramientas necesarias para realizar las labores de mantenimiento de primer nivel.
- e) Se han determinado las condiciones requeridas del área de trabajo para intervenciones de mantenimiento.
- g) Se han aplicado técnicas de mantenimiento o sustitución de elementos básicos en los equipos e instalaciones.
- h) Se han registrado en el soporte adecuado las operaciones de mantenimiento realizadas.
- i) Se han descrito las operaciones de limpieza, engrase y comprobación del estado de la instalación y equipos en el mantenimiento de primer nivel.

1.7 Criterios de calificación y ponderación

1.7.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

- 1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- 2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará individualmente con las actividades a las que se asocie, de 0 a 10 puntos y asignado la ponderación que el docente considere a cada actividad
 - b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
 - c) La calificación final del módulo profesional se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
- 3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- 4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.
- 5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
 - a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
 - b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
 - c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

1.7.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
16,66%		16,66%		16,66%		16,66%		16,66%		16,66%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	12,5	2.a	11,11	3.a	11,11	4.a	11,11	4.a	10	4.a	10

1.b	12,5	2.b	11,11	3.b	11,11	4.b	11,11	4.b	10	4.b	10
1.c	12,5	2.c	11,11	3.c	11,11	4.c	11,11	4.c	10	4.c	10
1.d	12,5	2.d	11,11	3.d	11,11	4.d	11,11	4.d	10	4.d	10
1.e	12,5	2.e	11,11	3.e	11,11	4.e	11,11	4.e	10	4.e	10
1.f	12,5	2.f	11,11	3.f	11,11	4.f	11,11	4.f	10	4.f	10
1.g	12,5	2.g	11,11	3.g	11,11	4.g	11,11	4.g	10	4.g	10
1.h	12,5	2.h	11,11	3.h	11,11	4.h	11,11	4.h	10	4.h	10
	12,5	2.i	11,11	3.i	11,11	4.i	11,11	4.i	10	4.i	10
								4.j	10	4.j	10